



Dirección General de Aduanas

## RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

**RES/AD. No.0121/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las once horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0059, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 05 de junio de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia

**RESUELVE:**

### ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

#### En la que solicita:

- Detalle de las Declaraciones de Mercancías de Importación de la Aduana Marítima de Acajutla de los períodos siguientes:
- Enero a mayo de 2018 y de enero a mayo 2019.
- Número de Declaración, fecha de registro, fecha de pago, fecha de selectividad, resultado de la selectividad, fecha de liquidación o despacho, fecha de salida del puerto, número de manifiesto, número de documento de transporte, fecha de arribo del barco, fecha de descarga de las mercancías.
- Valor CIF, mensual de las importaciones de 2018
- Valor CIF, mensual de las importaciones de enero a mayo de 2019
- Número de agentes de aduanas que realizan operaciones en el puerto de Acajutla
- Principales 25 productos de importación con valor CIF total y peso bruto total por cada producto del año 2018.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información

---

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000 Tel: (503) 2244-5281; 2244-5207  
Correo electrónico: oficialinfo.daa@mh.aob.sv



**Dirección General de Aduanas**